

CIRCULAR EXTERNA No 113 DE 2026

14 /SEPTIEMBRE/ 2026

BOGOTÁ D.C.

INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL – ICR 2026

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL
ASUNTO: CIERRE INSCRIPCIONES ICR

Por medio de la presente circular, se informa el cierre de inscripciones en el registro del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR 2026, debido al agotamiento de los recursos presupuestales dispuestos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.

Las operaciones de crédito se gestionaron en el orden de llegada al registro en la plataforma AGROS de FINAGRO, hasta lo permitido por la disponibilidad presupuestal asignada para la atención del instrumento.

Lo anterior, de conformidad con la información reportada de manera periódica a través de la página web de FINAGRO en el link: <https://www.finagro.com.co/ejecución-programasespeciales-icr>.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Operaciones de Financiamiento, la Dirección de Incentivos y Subsidios o la Dirección de Canales de FINAGRO.

Atentamente,

RICARDO IGNACIO MORRIS

Representante Legal
FINAGRO

Proyecto: Gloria P. Suarez, Profesional Líder, Vicepresidencia Jurídica – Sandra Patricia Cely Muñoz, Directora, Dirección de Incentivos y Subsidios (e)
Revisó y Aprobó: Santiago Espinosa, Vicepresidente Jurídico (e) – Rolando Monrroy Ortégón, Vicepresidente Operaciones de Financiamiento
Comité Directivo